

EXP-UNC: 0035575/2009

Córdoba; 10 MAY 2017

VISTO

Que se ha establecido por medio de la RD N.º 239/2017 que el día 02 de junio de 2017 se rendirá la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Mónica Gabriela Abraham DNI N° 29524774 ; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la RD 2192/2016 se establece que los Doctores: Edgardo Perez, Patricia San Martín y Nadia Justel se desempeñen como miembros del Tribunal de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Mónica Gabriela Abraham DNI N° 29524774;

Que la Dra. Nadia Justel reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Dra. Patricia San Martín reside en la Ciudad de Rosario;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos de traslados ida y vuelta a Aeroparque; traslados aéreos CABA – Córdoba / Córdoba – CABA, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios, a la Dra. Nadia Justel a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Mónica Gabriela Abraham el día 02 de junio de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos de traslados terrestres Rosario-Córdoba / Córdoba-Rosario; hospedaje, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios, a la Dra. Patricia San Martín a los fines de desempeñarse como miembro del tribunal de la tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Mónica Gabriela Abraham el día 02 de junio de 2017.-

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a la apertura programática N°: R.0001.075.002.001.37.16.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

o en su defecto a la apertura programática N°: A.0001.075.002.001.37.12.37.20.00.04.00.3.7.1.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°.

582



Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA